

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Visto el expediente del Concurso de Ideas MCASE 2010/21693, convocado por la gerencia del Área de Salud de Menorca para la contratación de un anteproyecto de edificio destinado a Centro de Salud en la localidad de Alaior, en el cual se contienen los siguientes:

HECHOS

1. La Resolución de inicio del expediente fue dictada por la Gerencia del Área de Salud de Menorca el día 21 de junio de 2010.

2. El expediente se tramitó mediante procedimiento público abierto con intervención de Jurado, de conformidad con lo establecido en los artículos 168 y siguientes de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

3. El anuncio de licitación fue publicado en el BOIB el día 1 de julio de 2010, quedando como fecha límite para la presentación de ofertas el día 13 de agosto de 2010. No obstante, debido a una rectificación motivada posterior, que fue publicada en el BOIB del día 7 de agosto de 2010, la fecha límite para la presentación de ofertas quedó postergada hasta el día 23 de agosto de 2010.

4. A la convocatoria respondieron presentado su documentación en plazo y forma los veintisiete licitadores que, bajo lema, se relacionan a continuación:

4L4IOR	ABARCA	ARBRES
ATRIUM	BANYER BLANC	BAR CODE
BLANC	BLANCOR	CEDROS
CLOONEY	ENTRE PINS	ENTRE PINS (2)
EQUIX	ES CLAR	ES QUATRE
GALÉNICA	IDÓ	IN FILTRACIÓ
LLESQUES	MACLAT	MARES
MC2	MIRANT AL POBLE	SSEHC
SA CAPSA	V=D/T	ZEBRA

6. El Jurado se reunió para la tramitación del mencionado concurso los días 3 y 16 de septiembre.

8. Basándose en las consideraciones de orden jurídico, estético, funcional, técnico y económico pertinentes, el Jurado, en su reunión del día 16 de septiembre de 2010, rechazó las propuestas correspondientes a los lemas: “4L4IOR”, “BLANCOR”, “ES CLAR”, “ES QUATRE” y ZEBRA, y propuso la adjudicación del concurso al lema “ENTRE PINS”, presentado por ANTONIO PERICAS CAMPINS y ALVARO HOMAR HORTIGUELA, así como el otorgamiento de dos menciones especiales a los anteproyectos presentados bajo los

lemas “Banyer Blanc” y “Mirant al Poble, y otras dos menciones particulares para los anteproyectos correspondientes a los lemas “Arbres” y “Entre Pins 2”.

10. En el expediente constan todos los estudios realizados y todos documentos recabados por el Jurado para la tramitación y resolución del procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1 De conformidad con el apartado primero de la Resolución del Director Gerente del Servei de Salut de les Illes Balears (ib-salut), de 14 de mayo de 2007 (B.O.I.B. de fecha 7-06-07), sobre delegación de competencias en materia de autorización y disposición de gasto y en materia de contratación, la Gerencia del Área de Salud de Menorca es competente para resolver el Concurso Público Abierto MCASE 2010/21693.

2. En la tramitación del expediente se han observado las disposiciones legales y reglamentarias contenidas en los Pliegos Generales y Especiales que rigen dicho concurso, así como lo establecido en la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y lo dispuesto en el decreto 147/2000, de 10 de noviembre, sobre contratación de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

En vista de lo anteriormente expuesto, esta Gerencia

RESUELVE

Ratificar los acuerdos del Jurado y adjudicar el primer premio del Concurso Público Abierto MCASE 2010/21693, acompañado de una dotación económica de 5.000,00 euros, al anteproyecto “ENTRE PINS”, presentado por ANTONIO PERICAS CAMPINS y ALVARO HOMAR HORTIGUELA, así como otorgar las siguientes menciones especiales y particulares propuestas por el Jurado:

Menciones Especiales

Banyer Blanc María Isabel Bennasar Félix

Mirante al Poble F2m, Francesch-Flavià-Manzano, SCP

Menciones Particulares

Arbres Jaume Alcover Sanchis

Entre Pins (2) Lorenzo Seguí Triay, Borja Carreras-Moysi y Dora Castellà

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, haciéndoles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, recurso contencioso administrativo, en la forma y condiciones previstas en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa. Previamente al recurso citado, se puede optar por interponer, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, recurso especial en materia de contratación ante el órgano que la ha dictado o ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 66 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Maó, 17 de septiembre de 2010
El Gerente del Área de Salud de Menorca

Antoni Gómez Arbona